



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

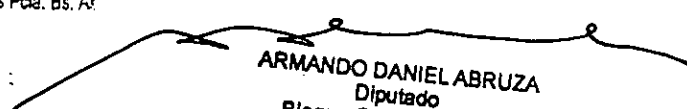
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del organismo correspondiente, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre la deuda vigente que asumió la Provincia de Buenos Aires con la Asociación Civil sin fines de lucro "Otro Joven"- Centro de Día Moebius respondiendo al siguiente temario:

- 1- Informe qué tipo de relación vincula a la Provincia de Buenos Aires con dicha Asociación.
- 2- Determine el monto de la deuda existente.
- 3- Informe la fecha en la cual la deuda se tornó exigible.
- 4- Indique la Partida Presupuestaria que se afectara para hacer frente al crédito que detenta la Asociación.
- 5- Explícite la razón y la causa por la cual no se canceló la deuda en su debida oportunidad.
- 6- Detalle de que manera cancelará la deuda.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


MARICEL ETCHEBERRY
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


ARMANDO DANIEL ABRUZZA
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Otro Joven posee el Centro de Día Moebius, la cual es una Institución con más de doce años de existencia en la ciudad de Mar del Plata y cuenta con un Programa para adultos con discapacidades mentales, que tiene como objetivo acompañar y direccionar el recorrido emocional-pulsional por el que transita permanentemente estos pacientes, facilitándoles la construcción de un proyecto de vida significativo, mediante un tratamiento integral llevado a cabo por un equipo interdisciplinario de profesionales favoreciendo la inclusión sociocultural y pre-laboral de personas con capacidades diferentes.

Dicha Asociación se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. La prestación que brinda la Institución es asistencia bajo modalidad Jornada simple y completa a pacientes con Discapacidad Mental.

Dicha Centro cumple con todos los requisitos de forma y de fondo ya que se encuentra registrado en la Superintendencia de Servicios de Salud bajo el Expediente N° 92716/2005 Disposición 622/2005. La habilitación Provincial fue autorizada en el Expediente N° 2900-39962/02 Disposición 399/05 – Resolución N° 000715. Constancia de iniciación de trámites a fin de ingresar en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad Expediente N° 1-2002-4300005520/08-8 (15 de agosto de 2008). La Habilitación Nacional consta en el Servicio Nacional de Rehabilitación Expediente N° 1-2002-4300005520/08-8. Guías de Evaluación aprobadas por resolución N° 14/00. Servicio Nacional de Rehabilitación dispuso la Categoría definitiva “B” con Jornada simple y doble (Disposición N° 2713).

En la actualidad esta institución presta servicios a diecisiete pacientes que son cubiertos por el Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA), el cual no ha cumplido a la fecha de presentación de este proyecto, con la obligación de abonar dichos tratamientos. La deuda nace, según datos aportados por la Asociación, desde el 3 de septiembre de 2009 y asciende a la suma en principio de \$ 101.558 a la fecha, lo cual no implicaría determinar que ese sea el total de la deuda, debido a que el tiempo sigue corriendo y no se lo ha saldado.

Entendiendo que el Estado Provincial exige a los ciudadanos el cumplimiento fiscal oportuno de sus deudas, este debe ser el primero en cumplir con sus obligaciones y créditos en su contra en debida forma y plazo.

De allí que esperamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.

MARICEL ETCHECOIN.MORO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires